

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de abril de dos mil trece, en **31 CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS-INTEVÍA SAU.**, sita en el [REDACTED] Agrupación los Sitios, [REDACTED] Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-8) vigente fue concedida, por la Dirección General de Energía y Minas. Departamento de Industria e Innovación. Gobierno de Aragón, en fecha 15.03.2013.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director del Laboratorio y [REDACTED]. Jefe de Área, ambos Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de 18 equipos para medida de densidad y humedad de suelos, en el momento de la inspección, se encontraban fuera de la instalación, los siguientes: [REDACTED] nºs 21431 y 36502, en la Delegación de Madrid; [REDACTED] nº 1896, en obra en Tarazona; [REDACTED] en obra en las Parras (Teruel); [REDACTED] nº 19556, en la Delegación de Barcelona y [REDACTED], en Orense, el resto de los equipos se encontraban



almacenados, de acuerdo con la relación facilitada y que figura como Anexo I, de la presente acta de inspección.-----

- Para el almacenamiento de los equipos disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego.-----
- Disponen de unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampa está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo.-----
- Los niveles de radiación medidos, en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación, incluidos en el Anexo I, pendientes de calibración.-----

Fue exhibida la documentación, siguiente:

- Diario general de la instalación, de ref.40.1.93.-----
- Procedimiento para calibración de los equipos para la detección y medida de la radiación.-----
- Revisiones y pruebas de hermeticidad, relativas a los equipos, así como calibraciones y verificaciones, de los monitores de radiación.-----
- Informa anual de la instalación, correspondiente al año 2012.-----
- Licencias de operación, aplicadas a la instalación (cuatro Supervisores y doce operadores).-----
- Registros dosimétricos, referentes a mes de febrero de 2013, relativos a veintiún usuarios, sin valores significativos, clasificados en categoría "B".-----
- Informe anual del Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas).-----
- Registros de formación continua sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, cuyo último figura en fecha 13.12.2012.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos

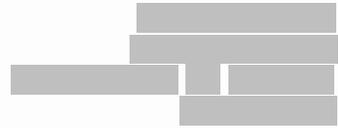


que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de mayo de dos mil trece



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CIESM-INTEVÍA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.


✓
Zaragoza, a 09 de mayo de 2013.



TRÁMITE INSPECCIÓN CSN/AIN/24/IRA/1784/13

D. [REDACTED], como director de la Instalación Radiactiva IRA-1784, manifiesta su conformidad a los aspectos referidos en el acta de inspección emitida el 03 de mayo de 2013 por D. [REDACTED], inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, el cual se personó el día 25 de abril de 2013 en nuestras dependencias de Zaragoza, con el fin de realizar una Inspección de control de la instalación radiactiva de 2ª categoría, para su uso industrial, con Autorización de modificación (MO-8) concedida a **CIESM-INTEVÍA** por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha de 15 de marzo de 2013.

Ruego no sea expuesto al público cualquier información referente a nombres de personas, empresas externas a la Instalación Radiactiva y/o marcas comerciales de terceros, así como el documento que se adjunta como anejo al acta.

Zaragoza a 09 de mayo de 2013



987 91 529 09 96

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 8299

Fecha: 14-05-2013 12:41